

Jueves, 19 de abril de 2007

SECRETARIO DEL JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/2053842/ff

### SOCIEDADES CONYUGALES

#### EXTRACTO NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO.-

Cumplene poner en conocimiento del público en general que mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el 22 de enero del 2002, y protocolización efectuada el once de abril del dos mil siete, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANEZ, Notario Público Cuarto Suplente de este cantón, encargado de la Notaría, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos veinte y cuatro guión DP-DDP, de trece de febrero del dos mil siete, los ex cónyuges señores JULIO CESAR ROMERO ANDRADE y LIDA ROSALIA PERALVO HARO, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían conformada la misma que fuera disuelta mediante sentencia dictada por el señor Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha el 16 de septiembre de 1999, marginada en la partida correspondiente del Registro Civil de Pichincha el 24 de septiembre del 1999. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal cuya copia certificada se agrega de la cual se extrae lo siguiente:

enero del 2002, y protocolización efectuada el once de abril del dos mil siete, ante el suscrito doctor LIDER MORETA GAVILANEZ, Notario Público Cuarto Suplente de este cantón, encargado de la Notaría, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. Quito, 12 de abril del 2007. Dr. Líder Moreta Gavilanes NOTARIO CUARTO SUPLENTE DE QUITO (E)  
Hay un sello  
A.A./6041

EXTRACTO  
NOTARIA NOVENA DEL  
CANTON QUITO.- Cumplene poner en conocimiento del público en general que por escritura pública otorgada ante el Dr. Juan Villacis M. Notario Noveno (e) del Cantón Quito, el 3 de abril del 2007, los cónyuges Estuardo Miguel Ulloa Pombosa y Elba Magdalena Vélez Campoverde, procedieron a liquidar el patrimonio de su sociedad conyugal. La misma que fue legalmente disuelta el 27 de diciembre de 2006, mediante acta Notarial y subscrita en el registro Civil, respectivo, al margen del acta matrimonial.- Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la aludida escritura de liquidación de la sociedad conyugal. Por lo que en aplicación del Art. 6 de la Ley Notarial, publicada en el R.O. No. 406 de 28 de noviembre de 2006, que a su vez reforma

Atento a la Acción de Personal.

AGUAS DE PEQUENOS

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LUVIHER S.A..

La compañía LUVIHER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/Abril/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.001629 de 16/Abril/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO, LIMPIEZA INTEGRAL, DESINFECCION, DESINSECTIZACION Y DESINFECTACION EN GENERAL DE EDIFICIOS....

Quito, 16/Abril/2007

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

A.A. 6038

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGAENLACE TELECOMUNICACIONES S.A.

La compañía MEGAENLACE TELECOMUNICACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de abril del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001657 de 16 ABR. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La investigación, desarrollo, fabricación, provisión, instalación, operación, mantenimiento y arrendamiento de equipos.....

Quito, 16 ABR. 2007

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
ESPECIALISTA JURIDICO

